



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

#### 1866 *Aprobación inicial de la modificación del art. 24, Presupuesto general de 2015*

**Antoni Servera Servera, alcalde presidente del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears)**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha de 3 de febrero de 2015, ha adoptado el acuerdo que en la su parte bastante dice lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación del artículo 24 de las bases de ejecución del Presupuesto general de 2015.

**Segundo.-** Someter a información pública, previo anunció el BOIB, por un plazo de quince días durante los cuales a los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones ante el Ple de la Corporación, el cual dispondrá del Plazo de un mes para resolver según lo disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

**Tercero.-** En el caso que no se presenten reclamaciones durant dicho plazo de información pública se considerará definitivamente aprobado, y se publicará en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB).

Son Servera, 4 de febrero de 2015

**El alcalde**  
Antoni Servera Servera

